



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP2778_3: Verificar estructuras aeronáuticas en el proceso de
fabricación y mantenimiento”**



Financiado por
la Unión Europea

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP2778_3: Verificar estructuras aeronáuticas en el proceso de fabricación y mantenimiento.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Verificar estructuras aeronáuticas en el proceso de fabricación y mantenimiento, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Comprobar dimensiones, daños en estructuras (interno o externo) y uniones aeronáuticas (elemental, elemental equipada,

semiconjunto, conjunto equipado, gran conjunto o avión), para garantizar el cumplimiento de los procedimientos y especificaciones establecidos por la empresa o clientela, certificando el conformado y funcionalidad del conjunto.

- 1.1 La información técnica de montaje de las estructuras de aeronaves descritas en el proyecto de ejecución, interpretándose en la lengua oficial o idioma extranjero, y las características o requerimientos técnicos de las estructuras aeronáuticas (dimensiones, formas, tolerancias, entre otros) se verifica, interpretando planos de fabricación, para garantizar el acabado final.
- 1.2 Las áreas de trabajo de las secciones de fabricación y mantenimiento de estructuras aeronáuticas, se verifican, garantizando las condiciones descritas en el manual de taller (seguridad, limpieza, orden, entre otros).
- 1.3 Los elementos a unir se trasladan a la zona de montaje o ensamblaje, comprobando los medios de transporte (puente grúa, carretillas elevadoras, carros de transporte, entre otros), garantizando las medidas de seguridad descritas en el proyecto de fabricación.
- 1.4 Los elementos a ensamblar se colocan en los útiles o gradas de montaje, verificando su posición, atendiendo a los planos de montaje y, garantizando el orden de los procesos de producción (fijación, conformado y pruebas).
- 1.5 El ajuste de los elementos de la estructura aeronáutica se verifica, garantizando las medidas y tolerancias descritas en el manual de fabricación, eliminando el material sobrante o suplementando con materiales sólidos o líquidos.
- 1.6 Los elementos de la de la estructura aeronáutica se comprueban, aseverando la fijación temporal, utilizando uniones desmontables (pinzas, tornillos, entre otros), garantizando su inmovilización durante el proceso de taladrado y unión.

2. Comprobar el estado de los elementos o equipos a unir, los útiles de unión (remaches, tuercas, tornillos, arandelas y pines), y las herramientas (plegadora, remachadora, atornilladores, entre otros) para garantizar la producción de la estructura aeronáutica, atendiendo a las especificaciones técnicas de utillaje del proyecto de fabricación.

- 2.1 Los útiles (crimpadoras, alicates, remachadoras, entre otros) y elementos de unión (remaches, tuercas, tornillos, arandelas, pines, entre otros) utilizados en el proceso de fabricación y mantenimiento de la estructura aeronáutica se verifican, comprobando la información en su etiquetado (fecha de calibración, fabricación, medidas, entre otros).
- 2.2 Los útiles utilizados en la fabricación y mantenimiento de estructuras aeronáuticas, se comprueban, garantizando la limpieza, controles de calidad y revisiones, verificando el etiquetado de calibración y última revisión.

2.3 Los elementos de unión (remaches, tuercas, tornillos, arandelas, pines), se comprueban en sus ubicaciones, garantizando la limpieza y orden hasta su uso.

3. Comprobar dimensiones y daños en estructuras a unir (elemental, elemental equipada, semiconjunto, conjunto equipado, gran conjunto o avión), para garantizar la funcionalidad del elemento aeronáutico, atendiendo a las especificaciones técnicas de defectos del proyecto de fabricación.

3.1 Los consumibles (sellantes, pinturas y lubricantes) utilizados en la operación de ensamblaje se verifican, comprobando la información en su etiquetado (fecha de caducidad, fabricación y temperatura de uso).

3.2 Los útiles de trabajo (espátulas, pistola, brochas, rodillos, y encapsuladores) utilizados en el proceso de fabricación y mantenimiento de las estructuras aeronáuticas, se mantienen, verificando el estado de limpieza y conservación para asegurar su funcionalidad.

3.3 Las dimensiones estructurales se verifican, garantizando las medidas, holguras y tolerancias descritas en el manual del fabricante, para aseverar la rigidez y funcionalidad del conjunto de la estructura aeronáutica.

3.4 Los daños encontrados en la estructura de la aeronave se comprueban, verificando el alcance del siniestro, evaluando los desperfectos para discriminar las necesidades del servicio de reparación o sustitución.

4. Verificar elementales, elementales equipadas, semiconjuntos, conjuntos equipados, grandes conjuntos o avión completo, tras el proceso productivo realizado de ensamblaje o montaje, para garantizar el cumplimiento de los procedimientos y especificaciones establecidos por cada empresa o cliente, asegurando la funcionalidad del conjunto de la estructura aeronáutica.

4.1 Las superficies y contornos aerodinámicos de la estructura aeronáutica, se comprueban, utilizando herramientas de medida y control (calibre, reloj comparador, entre otros), asegurando las medidas y tolerancias descritas en el proyecto de fabricación.

4.2 Los datos de las mediciones realizadas en la estructura aeronáutica, se registran en los sistemas informáticos de control y gestión, verificando que las mediciones son la exigidas en el proyecto de fabricación.

4.3 La situación de las cabezas de los elementos de unión (remaches, tornillos, entre otros), se comprueban, utilizando calibres y galgas (guioneras, calibres medidores de altura, entre otros), garantizando el cumplimiento las normas aerodinámicas aplicables al proyecto de fabricación o mantenimiento de la estructura aeronáutica.

5. Comprobar el estado de orden y almacenaje de herramientas, documentación, elementos de unión y consumibles utilizados en la fabricación y mantenimiento de las estructuras aeronáuticas, para garantizar su funcionamiento y especificaciones establecidos por cada empresa o clientela, aseverando el final de la producción.

- 5.1 Las elementales o elementos de unión no utilizadas o sobrantes en el proceso de verificación de estructuras aeronáuticas, se almacenan en las ubicaciones originales, garantizando su estado de conservación (limpieza, mantenimiento, engrase, entre otros), registrando su número de referencia y alojamiento en la etiqueta descriptiva.
- 5.2 La documentación de un solo uso en la fabricación de estructuras aeronáuticas, se destruye al acabar el proceso productivo, atendiendo a la normativa de protección de datos exigible en el proceso de ejecución.
- 5.3 Los consumibles se desechan en las ubicaciones autorizadas, siguiendo el protocolo medioambiental descrito por la empresa referente a la fabricación y mantenimiento de estructuras aeronáuticas.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP2778_3: **Verificar estructuras aeronáuticas en el proceso de fabricación y mantenimiento**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Uniones utilizadas en la fabricación en estructuras aeronáuticas. Tipos

- Unión elemental.
- Unión elemental equipada.
- Semiconjunto.
- Conjunto equipado.
- Gran conjunto.

2. Documentación técnica relacionada con las estructuras aeronáuticas en fabricación y mantenimiento

- Proyecto de fabricación.
- Proyecto de ejecución.
- Orden de trabajo en fabricación.
- Orden de trabajo en reparación.
- Orden de trabajo en montaje.
- Manual del fabricante.



Financiado por
la Unión Europea

3. Procesos y procedimientos relacionados con la fabricación y mantenimiento de estructuras aeronáuticas

- Limado.
- Recanteado.
- Taladrado.
- Avellanado.
- Redoblonado.
- Remachado.
- Remachado.
- Montaje de tuercas remachables.
- Instalación de tuercas y remaches.
- Instalación de bulones.
- Apriete torcométrico.
- Llave dinamométrica.
- Tipos de sellantes.
- Etapas del proceso de curado del sellante.
- Proceso de mezclado.
- Vida de la aplicación.
- Tiempo de trabajo.
- Tiempo inicial de curado.
- Preparación de la superficie.
- Prelimpieza.
- Limpieza final.
- Sellado de interposición.
- Sellado de cordón.
- Sellado de ranuras, taladros y huecos.
- Sellado en húmedo para elementos de unión.
- Sellado a brocha.
- Sellado de uniones desmontables.
- Sellado de bordes de piezas de fibra de carbono.
- Protección de las zonas selladas.

4. Elementos de medida y control relacionada con las estructuras aeronáuticas en fabricación y mantenimiento de estructuras aeronáuticas

- Calibre de interiores.
- Calibre de exteriores.
- Reloj comparador.
- Galgas.
- Flexómetro.
- Medidor laser.
- Nivelador laser.
- Guionadores.
- Espectrómetro de masa.
- Catarómetro.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del sexo.
- Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
- Adaptarse a la organización, a sus cambios estructurales y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.
- Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para utilizarlos en su trabajo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP2778_3: Verificar estructuras aeronáuticas en el proceso de fabricación y mantenimiento", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata, demostrará la competencia requerida para verificar estructuras aeronáuticas en el proceso de fabricación y mantenimiento, cumpliendo con la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos, los siguientes estándares de calidad:

1. Garantizar el cumplimiento de los procedimientos y especificaciones establecidos por la empresa.
2. Garantizar la producción de la estructura aeronáutica y la funcionalidad del elemento aeronáutico, según especificaciones técnicas de utillaje del proyecto.
3. Garantizar el cumplimiento de los procedimientos y especificaciones establecidos por cada empresa o cliente, asegurando la funcionalidad del conjunto de la estructura aeronáutica.
4. Comprobar el estado de orden y almacenaje de herramientas, documentación, elementos de unión y consumibles utilizados en la fabricación y mantenimiento de las estructuras aeronáuticas.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Eficiencia para garantizar el cumplimiento de los procedimientos y</i>	- Verificación de la información técnica de montaje de las estructuras de aeronaves descritas en el proyecto de

<p><i>especificaciones establecidos por la empresa.</i></p>	<p>ejecución, interpretándose en la lengua oficial o idioma extranjero, y las características o requerimientos técnicos de las estructuras aeronáuticas.</p> <ul style="list-style-type: none">- Verificación de las áreas de trabajo de las secciones de fabricación y mantenimiento de estructuras aeronáuticas.- Traslado de los elementos a unir.- Colocación de los elementos a ensamblar.- Verificación del ajuste de los elementos de la estructura aeronáutica.- Comprobación de los elementos de la estructura aeronáutica. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Eficiencia para garantizar la producción de la estructura aeronáutica y la funcionalidad del elemento aeronáutico, según especificaciones técnicas de utillaje del proyecto.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Verificación de los útiles y elementos de unión utilizados en el proceso de fabricación y mantenimiento de la estructura aeronáutica.- Comprobación de los útiles utilizados en la fabricación y mantenimiento de estructuras aeronáuticas.- Comprobación en sus ubicaciones de los elementos de unión. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Eficiencia para garantizar el cumplimiento de los procedimientos y especificaciones establecidos por cada empresa o cliente, asegurando la funcionalidad del conjunto de la estructura aeronáutica.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de las superficies y contornos aerodinámicos de la estructura aeronáutica.- Registro en los sistemas informáticos de control y gestión.- Comprobación de la situación de las cabezas de los elementos de unión. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Eficacia para comprobar el estado de orden y almacenaje de herramientas, documentación, elementos de unión y consumibles utilizados en la fabricación y mantenimiento de las estructuras aeronáuticas.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Almacenaje en las ubicaciones originales, de las elementales o elementos de unión no utilizadas o sobrantes en el proceso de verificación de estructuras aeronáuticas.- Destrucción al acabar el proceso productivo de la documentación de un solo uso en la fabricación de estructuras aeronáuticas.- Desecho de los consumibles en las ubicaciones autorizadas, siguiendo el protocolo medioambiental

	<p>descrito por la empresa referente a la fabricación y mantenimiento de estructuras aeronáuticas.</p> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

Escala A

4	<p><i>Para garantizar el cumplimiento de los procedimientos y especificaciones establecidos por la empresa, verifica la información técnica de montaje de las estructuras de aeronaves descritas en el proyecto de ejecución, interpretándose en la lengua oficial o idioma extranjero, y las características o requerimientos técnicos de las estructuras aeronáuticas. Verifica las áreas de trabajo de las secciones de fabricación y mantenimiento de estructuras aeronáuticas. Traslada los elementos a unir. Coloca los elementos a ensamblar. Verifica el ajuste de los elementos de la estructura aeronáutica. Comprueba los elementos de la estructura aeronáutica.</i></p>
3	<p><i>Para garantizar el cumplimiento de los procedimientos y especificaciones establecidos por la empresa, verifica la información técnica de montaje de las estructuras de aeronaves descritas en el proyecto de ejecución, interpretándose en la lengua oficial o idioma extranjero, y las características o requerimientos técnicos de las estructuras aeronáuticas. Verifica las áreas de trabajo de las secciones de fabricación y mantenimiento de estructuras aeronáuticas. Traslada los elementos a unir. Coloca los elementos a ensamblar. Verifica el ajuste de los elementos de la estructura aeronáutica. Comprueba los elementos de la estructura aeronáutica. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado.</i></p>
2	<p><i>Para garantizar el cumplimiento de los procedimientos y especificaciones establecidos por la empresa, verifica la información técnica de montaje de las estructuras de aeronaves descritas en el proyecto de ejecución, interpretándose en la lengua oficial o idioma extranjero, y las características o requerimientos técnicos de las estructuras aeronáuticas. Verifica las áreas de trabajo de las secciones de fabricación y mantenimiento de estructuras aeronáuticas. Traslada los elementos a unir. Coloca los elementos a ensamblar. Verifica el ajuste de los elementos de la estructura aeronáutica. Comprueba los elementos de la estructura aeronáutica. La persona candidata comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No garantiza el cumplimiento de los procedimientos ni especificaciones establecidos por la empresa.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para garantizar la producción de la estructura aeronáutica y la funcionalidad del elemento aeronáutico, según especificaciones técnicas de utillaje del proyecto, verifica los útiles y elementos de unión utilizados en el proceso de fabricación y mantenimiento de la estructura aeronáutica. Comprueba los útiles utilizados en la fabricación y mantenimiento de estructuras aeronáuticas. Comprueba en sus ubicaciones los elementos de unión.</i>
3	Para garantizar la producción de la estructura aeronáutica y la funcionalidad del elemento aeronáutico, según especificaciones técnicas de utillaje del proyecto, verifica los útiles y elementos de unión utilizados en el proceso de fabricación y mantenimiento de la estructura aeronáutica. Comprueba los útiles utilizados en la fabricación y mantenimiento de estructuras aeronáuticas. Comprueba en sus ubicaciones los elementos de unión. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado.
2	<i>Para garantizar la producción de la estructura aeronáutica y la funcionalidad del elemento aeronáutico, según especificaciones técnicas de utillaje del proyecto, verifica los útiles y elementos de unión utilizados en el proceso de fabricación y mantenimiento de la estructura aeronáutica. Comprueba los útiles utilizados en la fabricación y mantenimiento de estructuras aeronáuticas. Comprueba en sus ubicaciones los elementos de unión. La persona candidata comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No garantiza la producción de la estructura aeronáutica ni la funcionalidad del elemento aeronáutico, según especificaciones técnicas de utillaje del proyecto.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para garantizar el cumplimiento de los procedimientos y especificaciones establecidos por cada empresa o cliente, asegurando la funcionalidad del conjunto de la estructura aeronáutica, comprueba las superficies y contornos aerodinámicos de la estructura aeronáutica. Registro en los sistemas informáticos de control y gestión. Comprueba la situación de las cabezas de los elementos de unión.</i>
3	Para garantizar el cumplimiento de los procedimientos y especificaciones establecidos por cada empresa o cliente, asegurando la funcionalidad del conjunto de la estructura aeronáutica, comprueba las superficies y contornos aerodinámicos de la estructura aeronáutica. Registro en los sistemas informáticos de control y gestión. Comprueba la situación de las cabezas de los elementos de unión. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado.

2	<i>Para garantizar el cumplimiento de los procedimientos y especificaciones establecidos por cada empresa o cliente, asegurando la funcionalidad del conjunto de la estructura aeronáutica, comprueba las superficies y contornos aerodinámicos de la estructura aeronáutica. Registro en los sistemas informáticos de control y gestión. Comprueba la situación de las cabezas de los elementos de unión. La persona candidata comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No garantiza el cumplimiento de los procedimientos ni especificaciones establecidos por cada empresa o cliente, asegurando la funcionalidad del conjunto de la estructura aeronáutica.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<i>Para comprobar el estado de orden y almacenaje de herramientas, documentación, elementos de unión y consumibles utilizados en la fabricación y mantenimiento de las estructuras aeronáuticas, almacenaje en las ubicaciones originales, de las elementales o elementos de unión no utilizadas o sobrantes en el proceso de verificación de estructuras aeronáuticas. Destruye al acabar el proceso productivo de la documentación de un solo uso en la fabricación de estructuras aeronáuticas. Desecho de los consumibles en las ubicaciones autorizadas, siguiendo el protocolo medioambiental descrito por la empresa referente a la fabricación y mantenimiento de estructuras aeronáuticas.</i>
3	<i>Para comprobar el estado de orden y almacenaje de herramientas, documentación, elementos de unión y consumibles utilizados en la fabricación y mantenimiento de las estructuras aeronáuticas, almacenaje en las ubicaciones originales, de las elementales o elementos de unión no utilizadas o sobrantes en el proceso de verificación de estructuras aeronáuticas. Destruye al acabar el proceso productivo de la documentación de un solo uso en la fabricación de estructuras aeronáuticas. Desecho de los consumibles en las ubicaciones autorizadas, siguiendo el protocolo medioambiental descrito por la empresa referente a la fabricación y mantenimiento de estructuras aeronáuticas. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado.</i>
2	<i>Para comprobar el estado de orden y almacenaje de herramientas, documentación, elementos de unión y consumibles utilizados en la fabricación y mantenimiento de las estructuras aeronáuticas, almacenaje en las ubicaciones originales, de las elementales o elementos de unión no utilizadas o sobrantes en el proceso de verificación de estructuras aeronáuticas. Destruye al acabar el proceso productivo de la documentación de un solo uso en la fabricación de estructuras aeronáuticas. Desecho de los consumibles en las ubicaciones autorizadas, siguiendo el protocolo medioambiental descrito por la empresa referente a la fabricación y mantenimiento de estructuras aeronáuticas. La persona candidata comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No comprueba el estado de orden ni almacenaje de herramientas, documentación, elementos de unión y consumibles utilizados en la fabricación y mantenimiento de las estructuras aeronáuticas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

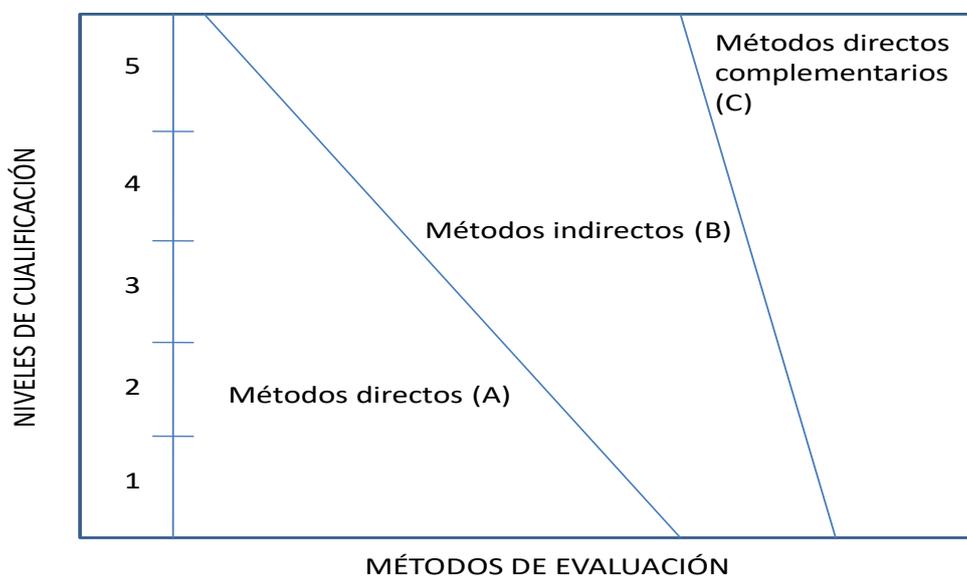
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Verificar estructuras aeronáuticas en el proceso de fabricación y mantenimiento, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "3" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.



- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.